

ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2023/24

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN a aportar por ALUMNOS MATRICULADOS en la EOI UTIEL durante el CURSO 2022/23:

- **Solicitud telemática de petición de horarios** cumplimentada y firmada.
- **Impreso 046 cumplimentado y justificante de la tasa pagada. Importante:** el alumno oficial ha de abonar la tasa de “matrícula”.
- Si se ha producido algún cambio en los datos personales que obran en la base de datos de secretaría también habrá que notificarlo. (Cambios de domicilio, teléfonos móviles o fijos, etc).
- **Alumnos menores de 18 años, impreso “autorización progenitores”,** en el supuesto de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, ruptura de pareja de hecho o situación análoga.
- En el caso de alumnado que presente una **discapacidad** igual o superior al 33%, presentará un certificado oficial acreditativo, expedido por la Administración competente para la exención parcial de la tasa. En el supuesto de solicitar adaptación para las clases presenciales, ha de solicitarla siguiendo las instrucciones de la RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2021 (<https://portal.edu.gva.es/46024217/adaptaciones/>)

DOCUMENTACIÓN a aportar por ALUMNOS NO MATRICULADOS en la EOI UTIEL durante el CURSO 2022/23:

- **Solicitud telemática de petición de horarios** cumplimentada y firmada.
- **Impreso 046 cumplimentado y justificante de la tasa pagada. Importante** El alumno de nuevo ingreso ha de abonar la tasa de “apertura de expediente”,

“matrícula” y opcionalmente la del “tarjeta de identidad del alumno”. Si se matricula en más de una escuela, sólo ha de abonar la tasa de “apertura de expediente” una vez.

- **Fotocopia del DNI**
- **Una fotografía tamaño carnet.**
- **Alumnos menores de 18 años**, impreso “**autorización progenitores**”, en el supuesto de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, ruptura de pareja de hecho o situación análoga.
- **Alumnado matriculado previamente en una EOI de la comunidad valenciana** distinta de la EOI de Utiel no tendrá que abonar la tasa de “apertura de expediente”. Sólo los matriculados con anterioridad al 2019-202, deberán aportar un documento que justifique que estuvieron matriculados en una EOI de la Comunidad Valenciana.
- En el caso de **solicitantes mayores de 14 años** que deseen seguir las enseñanzas de un idioma distinto del primer idioma cursado en la ESO: certificado del centro docente donde cursa actualmente sus estudios en el que se acredite el curso que realiza el estudiante y el idioma o idiomas que estudia.
- En el caso de **solicitantes que dispongan del título de Bachillerato y accedan a 2A2 ó 1B1 de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato**: certificación académica expedida por la secretaría del centro en la que conste la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato y que tienen o están en trámite de obtener el título de Bachillerato.
- En el caso de **solicitantes que dispongan del título de Bachillerato y accedan a C1 ó B2 de valenciano**: certificado académico en el que conste que tienen el título de Bachillerato, o se encuentran en trámite de obtenerlo, y que lo han cursado en el Programa d'Ensenyament en valencià con un mínimo del 50% de asignaturas en valenciano.
- En el caso de **solicitantes que dispongan del título de Bachillerato y deseen acceder directamente a B2 o B1 de valenciano**: certificado académico expedida por la secretaría del centro en la que conste la superación en el bachillerato de la asignatura de valenciano.

- En el caso de **solicitantes que hayan superado la prueba de los niveles A2 y B1 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID)** y accedan a 1B1 ó 2A2 y a 1B2 ó 2B1 respectivamente, título expedido por el CUID que acredite dicho nivel.
- El alumnado que tenga el **grado oral, elemental o mitjà** de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià y que **accede a B1 ó A2, B2 ó B1 y 1C2 ó C1** respectivamente, título expedido por la JQCV con el nivel correspondiente.
- El alumnado que tenga el **nivel superior de la Junta Qualificadora** de Coneixements de Valencià, y que accede a 2C2, título expedido por la JQCV.
- Los solicitantes que se matriculen en los niveles B1, B2, C1 y C2 de valenciano porque tienen el **certificado del A2, B1, B2 y C1 de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià**, han de aportar dicho certificado.
- Los solicitantes que se matriculen en un nivel superior a 1A2 porque tienen un **certificado según la RESOLUCION 17 de mayo de 2023** han de aportar original y fotocopia del certificado acreditativo de nivel del idioma.
- Los **solicitantes que hayan superado la prueba homologada** y accedan a 1B1, han de aportar un certificado académico en el que conste la superación de la prueba.
- En el caso de **familias numerosas o monoparentales**, documento acreditativo en vigor.
- En el caso de alumnado que presente una **discapacidad** igual o superior al 33%, presentará un certificado oficial acreditativo, expedido por la Administración competente para la exención parcial de la tasa. En el supuesto de solicitar adaptación para las clases presenciales, ha de solicitarla siguiendo las instrucciones de la RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2021 (<https://portal.edu.gva.es/46024217/adaptaciones/>)
- En el caso de familias **víctimas del terrorismo o violencia de género**, los interesados aportarán certificado oficial emitido por la administración competente.
- El alumnado extranjero de la Unión Europea tiene que aportar la fotocopia y el

original del NIE (fotocopia compulsada) y documento que acredite el país en que se ha hecho la escolarización obligatoria o bien un certificado escolar del centro del Estado español donde hizo la escolarización obligatoria.

- El alumnado extranjero de fuera de la Unión Europea tiene que aportar fotocopia y original del NIE (o fotocopia compulsada) y documento que acredite el país en que se ha hecho la escolarización obligatoria. Si en el momento de formalizar la matricula no dispone de alguno de los anteriores documentos, dispondrá de 6 meses para aportar la documentación requerida.